

## **MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN**

En noviembre de 2010, con motivo del descontento generalizado provocado por la aplicación del recorte salarial del 5% al Personal Investigador en Formación (PIF), se constituyó la "Asamblea de Investigadores en Formación de la Universidad Complutense de Madrid". Tras sucesivas reivindicaciones, esta universidad ha llegado al compromiso de devolución del importe del recorte correspondiente a los meses de 2010.

No obstante, se prevén nuevos recortes para el año 2011 y años sucesivos. Esta situación se suma a las precarias condiciones que sufre el PIF:

- En la mayoría de los casos, el PIF no tiene los mismos derechos laborales y ayudas sociales que el resto de personal laboral y/o funcionario de los centros a los que está inscrito. Esta situación supone un agravio comparativo para un colectivo que lleva a cabo una parte considerable de la actividad investigadora y docente de dichos centros.
- El PIF en su mayoría está sujeto a programas de becas o becas-contratos para la realización de lo que, de hecho, es una actividad laboral docente o investigadora, por lo que debería estar regulada por un contrato laboral desde el principio.
- Tras la finalización de estos programas de ayudas al PIF no existen unas perspectivas de continuidad claras en la carrera docente e investigadora. Además de la permanente situación de incertidumbre que esto genera en este colectivo, supone tanto el despilfarro de los fondos públicos que tienen como objetivo la formación del futuro profesorado universitario y personal investigador, como el desaprovechamiento de su potencial formativo e intelectual. Este panorama incentiva la "fuga de cerebros", desacreditando el pretendido grado de Excelencia que persiguen las distintas universidades y contradiciendo los propósitos de aumentar la inversión en I+D+i y educación.
- Existe una infinidad de programas, ayudas y contratos, con condiciones y aplicaciones distintas que en la práctica regulan la realización de tareas similares. Es injusto y genera confusión entre beneficiarios de distintos programas.
- Se constata una permanente falta de información y comunicación, bien por parte de las entidades que conceden estas ayudas o por los correspondientes organismos de adscripción, en lo relativo a las incidencias y novedades que surgen en las ayudas. En muchos casos no se ha notificado a los beneficiarios, si quiera, la reducción del 5% que se ha aplicado en 2010.

- Buena parte del PIF realiza tareas de investigación sin vinculación laboral con la UCM, bien por carecer de financiación o por que ésta se le haya terminado. Sin embargo, su labor investigadora es la misma que la del resto de PIF.

Por todo ello la Asamblea **EXIGE**:

- Que no se aplique ningún recorte salarial al Personal Investigador en Formación que no se encuentre en situación laboral estable. Esto incluye los siguientes casos: beca-contrato, contratos no indefinidos.
- La equiparación del Personal Investigador en Formación al Personal en plantilla del centro de adscripción a todos los efectos, tanto en lo referente a derechos laborales como a ayudas sociales.
- Que la labor investigadora del PIF sin vinculación laboral con la UCM se reconozca y regularice bien a través del Estatuto del Personal Investigador o bien a través de certificados oficiales emitidos por la UCM que reconozcan dicha labor.

Asamblea de Investigadores en Formación de la UCM

Madrid a 12 de enero de 2011